



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1379-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General del Ministerio del Ambiente, con el Oficio Múltiple N° 051-2018-MINAM/SG, comunica que mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1049, se modificó el artículo 10 de la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), en cuanto a la conformación del Consejo Directivo, encontrándose, entre otros, integrado por un representante de las universidades públicas y privadas, no consideradas como interculturales, constituidas en los departamentos con territorio amazónico, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Al respecto, debiendo conformarse un Consejo Directivo Transitorio del IIAP en un plazo de (10) días hábiles contados desde la publicación del Decreto Legislativo N° 1429, tal como lo establece la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, por lo que solicita la designación de un representante;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8515-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 27 al 29 de setiembre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** como representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante el **Consejo Directivo Transitorio del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana** al docente Mg. NINO CHÁVEZ LEANDRO, de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Facultades
DIGA-O.Calidad-OPyP
URH-UEyC-File
Archivo

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
28 SET. 2018
RECTORADO
Hora: 11:00
Folio: 1
Reg. N°:
Firma: